



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

salta, 29 MAR 2023

RES. H. № 0268/23

EXPTE. Nº 4073/23.-

VISTO:

La elevación efectuada por la Comisión Directiva de la Escuela de Ciencias de la Educación, en la que solicitan autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de **Adjunto**, dedicación **simple**, para la asignatura **Tecnología Educativa** de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000; y

CONSIDERANDO:

Que el gasto que demande la designación se imputará al cargo vacante por modificación de planta Res. CS Nº 305/22.

Que es necesario solicitar autorización al Consejo Superior según lo dispuesto en el Art. 2º de la Res. CS Nº 350/87 y modificatorias.

Que a su vez se requiere tal habilitación conforme al Art. 3º de la Res. CS № 350/87 y modificatorias - Reglamento de Concursos para la provisión de Profesores Regulares.

Que de acuerdo a lo establecido en el Art. 27º de la Res. CS Nº 350/87 y modificatorias, el Consejo Directivo, ante la consulta previa realizada por el Decano para la constitución del Jurado para Concursos de Profesores Regulares, eleva al Consejo Superior la propuesta de nombres con sus respectivos curriculum para constituir el Jurado en calidad de titulares y suplentes.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES (En su sesión ordinaria del 21-03-23) R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior autorización para efectuar el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Pruebas de Oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular, según el siguiente detalle:

S. C.	Nº	CARGO	DEDICACIÓN	ASIGNATURA	CARRERA	PLAN
N. S.	Uno	Adjunto	Simple	Tecnología Educativa	Ciencias de la Educación	2000

ARTICULO 2º.- IMPUTAR el gasto que demande la designación al cargo vacante por Modificación de planta Res. CS Nº 305/22.

Universidad Nacional de Salta Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta REPÚBLICA ARGENTINA



1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0268/23 RES. H. Nº

ARTICULO 3º.- ELEVAR al Consejo Superior, para su consideración, la siguiente propuesta de miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y pruebas de oposición para cubrir un cargo Regular de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación Simple, para la asignatura TECNOLOGÍA EDUCATIVA de la Carrera de Ciencias de la Educación, Plan 2000:

JURADO				
TITULARES	SUPLENTES			
María Gabriela SORIA	Gabriela SABULSKY			
Gabriela Cecilia BARRIOS	Beatriz Berta VEGA			
Claudia Rosana FLORIS	María LAURA			

ARTICULO 4º.- COMUNICAR a la Escuela de Ciencias Educación, Departamento Docencia, publíquese en carteleras, en Boletín Oficial y gírese al Consejo Superior para la prosecución del trámite.

DD/23

Mg. KARINA CARRIZO SECRETARIA ACADÉMICA

Facultad de Humanidades-UNSa

Lic. GABRIELA CARETTA VICEDECANA Facultad de Humanidades - UNSa